

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD
CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.

El suscrito Representante Legal y la Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN PROGRAMADOS PARA EL ÉXITO, identificada con NIT 901.441.571-4,

CERTIFICAN:

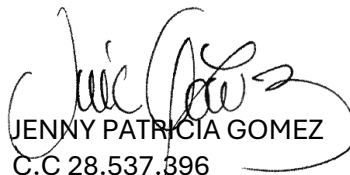
Que en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual exige que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) vinculadas al Régimen Tributario Especial certifiquen el cumplimiento de sus requisitos anuales, presento la siguiente certificación:

1. Que la Fundación Programados para el Éxito es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia.
2. Que el objeto social de la Fundación corresponde al desarrollo de actividades meritorias y de interés general, a las cuales tiene acceso la comunidad.
3. Que los aportes y excedentes generados por la entidad no son distribuidos directa ni indirectamente entre sus miembros, fundadores o directivos, sino que se reinvierten en el desarrollo de su objeto social.
4. Que los miembros de los órganos directivos, administrativos y de control de la Fundación no perciben remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.
5. Que la contabilidad se lleva conforme a los nuevos marcos técnicos normativos conforme a la Ley 1314 de 2009 y los libros de contabilidad, socios y de actas se encuentran debidamente registrados en la DIAN.
6. Que la declaración de renta del año gravable 2024 fue presentada el 12 de mayo del año 2025.
7. Que la entidad cumple con todos los requisitos establecidos por la ley para pertenecer y/o permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se firma en Medellín, a los 09 días del mes de marzo de 2026.



JAVIER PEREZ VILLAMIZAR
C.C 71.360.538
REPRESENTANTE LEGAL



JENNY PATRICIA GOMEZ
C.C 28.537.396
TP 108321-T
REVISORA FISCAL